PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2024.
Plataforma Secop II

Fecha: 24 de febrero de 2025

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Nombre	Cargo
Carlos Andrés Muñoz Patiño	Profesional Especializado - Funcionario Gestión Documental
Leyda Velasco Rincón	Secretaria Ejecutiva - Funcionario Gestión Documental
Erika Johana Quevedo Romero	Técnico Administrativo - Funcionario Gestión Documental
Juan Carlos González Cárdenas	Profesional Especializado - Contratista Gestión Documental
Heidy Lizeth Luna Suarez	Profesional Especializado - Contratista Gestión Documental

De conformidad con la designación realizada por el Secretario General y ordenador del gasto, para la verificación y evaluación de requerimientos mínimos de contenido técnico, se presenta el resultado de la verificación y evaluación de las propuestas allegadas al Proceso de Licitación Pública N° 017 de 2024.

DESARROLLO

1. Objeto del proceso

Prestar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización e indexación, traslado y disposición final de archivos misionales de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) seleccionadas por la SNR y lo establecido en el anexo técnico Organización de la Serie Documental Antecedentes Registrales.

1. **Propuestas presentadas por cada Agrupación (1 y 2)**

AGRUPACIÓN 1	**AGRUPACIÓN 2**
1. CONSORCIO SOLUCIONES BPO	1. CONSORCIO SOLUCIONES BPO
2. UT ARCHIVOS MISIONALES	2. UNIÓN TEMPORAL ARCHIVOS MISIONALES
	3. UNIÓN TEMPORAL IDDI AR 2025
	4. UNIÓN TEMPORAL DATA INTER SNR

CAPITULO I

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS –

- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El comité evaluador validó la experiencia y requerimientos técnicos aportados por los oferentes, de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo y adendas, donde determina lo siguiente, por cada agrupación:

Agrupación N°1 y 2:

Requerimiento
Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe aportar máximo 5 certificaciones de contratos terminados, suscritos con entidad pública o privada que sobre la intervención documental este obligada a aplicar la ley general de archivos, en cuyo objeto, o alcance, u obligaciones específicas se encuentren relacionadas con las siguientes actividades: Procesos de organización archivística y/o digitalización con fines de conservación en series o expedientes documentales de conservación total o permanente, que cumplan con los siguientes requisitos: Se debe adjuntar certificación expedida por la entidad o empresa Contratante, en donde conste el Objeto o alcance, u obligaciones específicas y el Valor Ejecutado del contrato: 1. Se debe adjuntar certificación expedida por la Entidad Contratante, en donde conste el Objeto o alcance, u obligaciones específicas y el Valor Ejecutado del contrato. 2. Una (1) de las certificaciones debe acreditar haber realizado procesos de organización archivística y/o digitalización de archivos suscritos con entidad pública o privada que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la ley general de archivos, cuya ejecución se haya efectuado en mínimo 7 ciudades o municipios a nivel nacional de forma simultánea. 3. Que el valor de las certificaciones de los contratos sume mínimo el cien (100%) del valor presupuesto oficial de la agrupación a la que se presente. En caso de presentarse a las dos agrupaciones la sumatoria de los contratos deberá ser de por lo menos el (100%) del valor del presupuesto oficial de las dos agrupaciones a las que se presente” 4. Una (1) de las certificaciones debe acreditar la intervención en organización, digitalización e indexación, de documentos de carácter misional y/o histórico y/o patrimoniales y se haya ejecutado para entidades públicas o privada que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la ley general de archivos. 5. Una de las 5 certificaciones solicitadas cuyo objeto y/o obligaciones sea la digitalización de mínimo 20 millones de imágenes y se haya ejecutado para entidades públicas o privada que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la ley general de archivos 6. Los valores serán calculados de acuerdo con el SMMLV del año de finalización de los contratos y actualizados a la fecha. 7. Una de las 5 certificaciones solicitadas cuyo objeto y/o obligaciones sea la organización de mínimo 2.000 metros lineales y se haya ejecutado para entidades públicas o privada que sobre la intervención documental esté obligada a aplicar la ley general de archivos 8. Los valores serán calculados de acuerdo con el SMMLV del año de finalización de los contratos y actualizados a la fecha. 9. Una (1) certificación donde acredite haber realizado proceso de digitalización aplicando entre otras alguno de los siguientes mecanismos (Metadatos Externos y/o Metadatos embebidos).

AGRUPACIÓN 1

AGRUPACIÓN 1	CUMPLE (SI/NO)
1. CONSORCIO SOLUCIONES BPO	SI CUMPLE.
2. UT ARCHIVOS MISIONALES	SI CUMPLE.

Nota 1: La experiencia evaluada de los proponentes presentados a la agrupación N°1 se encuentra relacionada en el Anexo N°1 – Requerimientos técnicos habilitantes_Agrupación 1, el cual hace parte integral del presente informe.

AGRUPACIÓN 2

AGRUPACIÓN 2	CUMPLE (SI/NO)
1. CONSORCIO SOLUCIONES BPO	SI CUMPLE.
2. UNIÓN TEMPORAL ARCHIVOS MISIONALES	SI CUMPLE.
3. UNIÓN TEMPORAL IDDI AR 2025	SI CUMPLE.
4. UNIÓN TEMPORAL DATA INTER SNR	RECHAZADO

Nota 2: La experiencia evaluada de los proponentes presentados a la agrupación N°2 se encuentra relacionada en el Anexo N°2 – Requerimientos técnicos habilitantes _Agrupación 2, el cual hace parte integral del presente informe.

CAPITULO II

1. FACTORES DE PUNTAJE

De acuerdo con los proponentes que en el presente informe preliminar resultan habilitados, se procede a verificar los factores de Puntaje los cuales se encuentran en el Anexo N°3 – Factores de puntaje Agrupación 1 y 2.

Cordialmente,



Carlos Andrés Muñoz Patiño
Profesional Especializado



Erika Johana Quevedo Romero
Técnico Administrativo



Leyda Velasco Rincón
Secretaria Ejecutiva



Heidy Lizeth Luna Suárez
Profesional Especializado



Juan Carlos González Cárdenas
Profesional Especializado